





LA DIAN Y LA FISCALÍA CITAN A 1.500 CONTRIBUYENTES DENUNCIADOS PENALMENTE

• En todo el país, 230.982 contribuyentes deben más de \$9.3 billones por concepto de 'retefuente', IVA e 'impoconsumo'.

Bogotá, D.C., 19 de junio de 2024

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Fiscalía General de la Nación citaron a **1.500 contribuyentes que no atendieron el llamado de la entidad y fueron denunciados por el delito de omisión de agente retenedor**.

Dichos contribuyentes no consignaron a la Nación los dineros recaudados por concepto de retención en la fuente, impuesto sobre las ventas (IVA) e impuesto nacional al consumo, que suman **\$1,2 billones.**

Los contribuyentes citados hoy, en tres diferentes grupos, serán atendidos por servidores públicos adscritos a la DIAN y a la Fiscalía General de la Nación.

En estos espacios, los deudores podrán conocer los pormenores de su proceso penal, las alternativas para ponerse al día con la DIAN y resolver su situación jurídica de manera efectiva.

En todo el país, **230.982 contribuyentes le deben a la DIAN más de \$9.3 billones por concepto de 'retefuente', IVA e 'impoconsumo'**, discriminados de la siguiente forma:

TIPO DE IMPUESTO	# CONTRIBUYENTES	MONTO DEUDA \$
Impuesto sobre las	103.847	\$4,7 billones
ventas (IVA)		
Retención en la fuente	120.270	\$4,6 billones
Impuesto nacional al	6.865	\$238.000 millones
consumo		
TOTAL	230.982	\$9,3 billones

La DIAN reitera a los contribuyentes la importancia de cumplir a tiempo sus obligaciones tributarias, consignar los recursos que corresponden a la Nación dentro de los plazos establecidos y evitar, tal como lo prevé la ley, procesos penales que son castigados con privación de la libertad.

